

REPUBLICA DE CHILE
CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO
I REGION TARAPACA

ORD. No. 030 /92

ANT.: Artículo 22 de la Ley 18.605 del 6 de abril de 1987, sobre Consejos Regionales de Desarrollo.

MAT.: Comunica acuerdo que indica.

IQUIQUE, 05.AGO 1992

DE : SECRETARIO EJECUTIVO (S) COREDE I REGION TARAPACA

A : SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
DN. PATRICIO AYLWIN AZOCAR

De conformidad con el ANT, me permito comunicar a su Excelencia, que por acuerdo unánime llevado a efecto en la VII Sesión Plenaria Ordinaria del Consejo Regional de Desarrollo de la I. Región de Tarapacá, celebrada con fecha 30 de julio de 1992 en la ciudad de Arica, se dispuso officiar a su alta autoridad con el objeto de hacerle presente, que toda la comunidad organizada de la Región, representada por los miembros integrantes del COREDE es del parecer que los rendimientos financieros del impuesto contemplado en el artículo 11 de la ley 18.211 de marzo de 1983, modificada por las leyes 18.219 de mayo del mismo año, 18.376 de diciembre del año 1984 y 19.149 de julio de 1992, que fijó la tasa del impuesto en un 6% sobre las ventas a Zona Franca de Extensión, se afecten en un 100% al patrimonio y presupuesto del Gobierno Regional para la ejecución de proyectos de inversión y desarrollo de beneficio nacional, pero de concreción regional o interregional.

Lo anterior, teniendo presente que en la actualidad se tramita ante el H. Congreso Nacional la ley sobre Gobiernos Regionales y en especial el régimen presupuestario del rubro, aspecto dentro del cual se contempla la situación tributaria que se deriva exclusivamente de las potestades e iniciativa del poder ejecutivo.

tamente a Su Excelencia,

Sin otro particular, saluda atenta-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
Abogado - Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo (S)
COREDE I REGION TARAPACA

JSB/std

Distribución :

1. S.E. Sr. Presidente de la República
2. Sr. Ministro de Hacienda, Dn. Alejandro Foxley Rioseco

3. Sr. Ministro de Economía, Dr. Carlos Ominami Pascual
4. Sr. Ministro Director de ODEPLAN, Dr. Sergio Molina Silva
5. Sr. Ministro Sec. Gral. de Gobierno, Dr. Enrique Correa Rios
6. Sr. Ministro Sec. Gral. Presidencia, Dr. Edgardo Boeninger Eausel
7. Arch. COREDE I REGION

080 000 3 0

```

+-----+
| Código CVO          Panel Ingreso De Datos          Fecha 06-AUG-1992 |
+-----+
| Nip      92/17599__-__ Hora 10:16      Tipodoc   OFI      Caracter  ORD      ___  |
| Numdoc  030/92_____ Fechadoc 05-AUG-92      Destinatario PAA |
| Firma   Juan_Enrique_Silva_Bustamante_____      Sexo   ___ |
| Institución o Consejo_Regional_de_Developmento_(COREDE)_____ |
| Dirección _____      Región I_____ |
| Ciudad   Iquique_____      País   CHI |
| Derivada CBE Fecha 06-AUG-92      Nop _____ |
|          _____      Necesita Respuesta S |
|          _____      Nop Relacionado _____ |
| Resumen  SOLICITAN_SE_AGILICE_EL_ARTICULO_22_DE_LA_LEY_18.605_DEL_6_DE_____ |
|          ABRIL_DE_1987 SOBRE CONSEJOS REGIONALES DE DESARROLLO. _____ |
|          SOBRE CONSEJOS REGIONALES _____ |
+-----+
| Next Screen para Realizar Derivaciones Externas |
+-----+
Transaction_completed_--_1_records_processed._____ |
Char Mode: Replace Page 1                               Count: *0

```

~~170100~~
archivo
 Int

ARCHIVO



ARCHIVO

Ant. 92/17599

CBE. 92/17599

Santiago, 12 de agosto de 1992

Señor

Juan Enrique Silva
Secretario Ejecutivo (S)
COREDE I Región Tarapacá
Iquique.-

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su fax Ord. N° 030, del 5 de agosto último, que dice relación con el artículo 11 de la Ley 18.211.

Sobre el particular, informo a usted que los planteamientos de su fax, se encuentran siendo debidamente estudiados.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/imr.

c.c.: Archivo Presidencial